

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>	<b>CÓDIGO: FR-GIN-03</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 1 de 5</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN</b>	<b>FECHA: 15/07/2016</b>	
	<b>FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA MACA</b>	<b>ESTADO: Vigente</b>	



**Convenio específico de Cooperación Interinstitucional**

**“Movilidad Académica Colombia – Argentina –MACA”**

**FORMATO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD**

<b>LOGO DE LA UNIVERSIDAD:</b>	 <b>UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS</b> PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA BUCARAMANGA
<b>NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD:</b>	<b>UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SECCIONAL BUCARAMANGA</b>

**Información General**

<b>Rector General</b>	Fr. Érico Juan MACCHI CÉSPEDES, O.P.	
<b>Dirección</b>	Carrera 18 # 9-27, Bucaramanga, Colombia	
<b>Teléfono</b>	57-7-6800801	
<b>Responsable de MACA en la Universidad</b>	Gladys Alicia Rey Castellanos, Directora Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales – ORII	
<b>Dirección</b>	Carrera 18 # 9-27, Bucaramanga, Colombia	
<b>E-mail</b>	dorif@ustabuca.edu.co	<b>Sitio web:</b> www.ustabuca.edu.co
<b>Teléfono</b>	57-7-6800801, Ext. 2300	
<b>Persona de contacto 1</b>	Gladys Alicia Rey Castellanos, Directora Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales – ORII	
<b>E-mail</b>	dorif@ustabuca.edu.co	
<b>Dirección</b>	Carrera 18 # 9-27, Bucaramanga, Colombia	
<b>Teléfono</b>	57-7-6800801, Ext. 2302	

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>	<b>CÓDIGO: FR-GIN-03</b>	
		<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 2 de 5</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN</b>	<b>FECHA: 15/07/2016</b>	
	<b>FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA MACA</b>	<b>ESTADO: Vigente</b>	

### Fechas importantes

	<b>Semestre 1</b>	<b>Semestre 2</b>
<b>Calendario Académico año 2018</b>	Iniciación de clases: Febrero 1-2018 / Finalización de clases: junio 1-2018	Iniciación de clases: Agosto 1-2018 / Finalización de clases: noviembre 30 -2018
<b>Fecha límite de recepción de cartas de postulación</b>	Noviembre 10 de 2017	Mayo 25 de 2018
<b>Periodo de vigencia de beneficios</b>	Febrero 1 – Junio 8	Agosto 1 – diciembre 7
<b>Fecha de la sesión de orientación obligatoria</b>	Enero 23	Julio 23
<b>Periodo de vacaciones</b>	N/A	N/A
<b>Periodo de exámenes finales</b>	Junio 1 – Junio 8	Noviembre 30 – diciembre 7

### Información Académica

<b>Programas o carreras de <u>pregrado</u> o <u>posgrado</u> ofrecidos a estudiantes del programa de intercambio</b>	Arquitectura, Administración de Empresas Agropecuarias; Administración de Empresas; Cultura Física, Recreación y Deporte; Contaduría; Economía; Derecho; Ingeniería Industrial; Ingeniería Mecatrónica; Ingeniería Telecomunicaciones; Ingeniería Ambiental; Ingeniería Civil; Negocios Internacionales; Optometría; Odontología; Laboratorio Dental; Química Ambiental.
<b>Programas de mayor demanda para intercambio en su institución</b>	Arquitectura; Derecho; Cultura Física; Deporte y Recreación; Negocios Internacionales; Ingeniería Mecatrónica; Ingeniería Ambiental; Ingeniería Civil; Odontología; Administración de Empresas.
<b>Información de contenido de asignaturas</b>	<a href="http://www.ustabuca.edu.co/ustabmanga/programas-de-pregrado---admisiones?nombrepag=Programas%20Pregrado%20USTA">http://www.ustabuca.edu.co/ustabmanga/programas-de-pregrado---admisiones?nombrepag=Programas%20Pregrado%20USTA</a>

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>		<b>CÓDIGO: FR-GIN-03</b>	
			<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 3 de 5</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN</b>		<b>FECHA: 15/07/2016</b>	
	<b>FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA MACA</b>		<b>ESTADO: Vigente</b>	

<b>Carga mínima de asignaturas obligatoria para estudiantes de intercambio</b>	<b>A fin de ser considerado, el estudiantes de intercambio debe cursar como mínimo 12 créditos y máximo 21 créditos.</b>
<b>Sistema de medición de carga horaria o créditos académicos</b>	<p>El Crédito Académico es la unidad de medida del trabajo del estudiante, expresada en horas presenciales o de acompañamiento y horas de trabajo independiente del estudiante. Un crédito equivale, máximo, a cuarenta y ocho (48) horas de trabajo. Por lo general, por cada hora presencial, se requieren dos más de trabajo independiente, aunque la proporción puede ser diferente. Por ejemplo, en los Laboratorios, Clínicas y prácticas todas las horas son presenciales, mientras que en la Universidad Abierta y a Distancia casi todo el tiempo es de trabajo independiente, salvo algunas horas tutoriales, que se determinarán en sus reglamentos particulares.</p> <p>Los estudiantes tienen horas de tutorías, que consisten en una mediación pedagógica de asesoría y acompañamiento al proceso de formación integral ofrecido por el docente y asumido por el estudiante en el protocolo personal de aprendizaje autónomo, estratégico y autorregulado.</p>
<b>Periodo de envío de calificaciones finales</b>	Julio (para el primer semestre) Diciembre (para el segundo semestre)
<b>Número de plazas (estudiantes) ofrecidas para el <u>primer semestre 2018</u></b>	Dos (3) de cobertura amplia (exención de costos académicos, hospedaje y alimentación) los costos de hospedaje y alimentación serán cubiertos con un estipendio de COP \$1.000.000 mensuales por cuatro meses y \$500.000 por el término de 15 días adicionales que cubre los días previos al inicio y los días de exámenes finales.
<b>Número de plazas (estudiantes) ofrecidas para el <u>segundo semestre</u></b>	

#### Información adicional

<b>Información del viaje</b>	Se recoge al estudiante en el aeropuerto para su ubicación en su lugar de habitación que de forma previa será coordinado con los estudiantes.
<b>Condiciones de hospedaje</b>	El estipendio mensual que el estudiante recibirá mensualmente será usado para que el estudiante cubra directamente el costo de su hospedaje y alimentación durante su estadía. El estudiante recibirá la única recomendación por parte de la institución sobre su sitio de hospedaje, como <u>único</u> sitio de total confianza para los estudiantes en movilidad.

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>		<b>CÓDIGO: FR-GIN-03</b>		
			<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 4 de 5</b>	
	<b>PROCESO GESTIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN</b>		<b>FECHA: 15/07/2016</b>		
	<b>FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA MACA</b>		<b>ESTADO: Vigente</b>		

<b>Condiciones de alimentación</b>	El estudiante sufragará los gastos de comida o alimentación de la suma de dinero que recibirá mensualmente durante su estadía.
<b>Condiciones del desembolso del dinero por parte de la institución anfitriona</b>	El estudiante recibirá su estipendio mensual durante los primeros cinco días de cada mes. En el primer mes, es importante que el estudiante cuente con dinero para sufragar sus gastos durante las primeras tres semanas, debido al trámite administrativo de apertura de cuentas bancarias en las que se les consignará el dinero de la beca.
<b>Costos adicionales estimados por mes en que incurriría el estudiante</b>	Los que el estudiante considere suficientes para su entretenimiento personal, transporte, gastos de fotocopias y demás útiles personales. (U\$200). <u>Los estudiantes de odontología, optometría y arquitectura deberán considerar los gastos de materiales propios a su carrera.</u>
<b>Trámite de visa</b>	<p>El Permiso de Ingreso y permanencia (PIP) lo otorgará a la entrada al país la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia a los extranjeros que no requieren visa. El PIP N° 2, se otorga al extranjero que desee ingresar al territorio nacional <b>en desarrollo de programas académicos no regulares que no superen un semestre</b> impartidos por centros educativos o de formación del país, o en virtud de un convenio académico de intercambio y de realización de prácticas estudiantiles. El permiso se otorgará por 90 días calendario y será prorrogado por otros 90 días calendarios con el PTP 2.</p> <p>La Resolución del Ministerio de Relaciones N° 572 del 3 de febrero de 2015, especifica los países cuyos nacionales requieren o no de visa para ingresar al territorio nacional.</p> <p>Para solicitar el sello PIP 2 una vez el estudiante se encuentre en territorio colombiano, debe presentar ante la autoridad de Migración Colombia, la carta de aceptación expedida por la Universidad de Destino.</p>
<b>Seguro médico</b>	Es indispensable y obligatorio que el estudiante en movilidad adquiera un seguro médico internacional de cobertura amplia que cubra gastos de repatriación en su país de origen.
<b>Condiciones especiales para discapacitados</b>	Detallar si la institución cuenta con facilidades para que los estudiantes con discapacidad motriz o sensorial puedan realizar el intercambio.
<b>Contacto de emergencia en la ORI</b>	Gladys Alicia Rey Castellanos – Directora ORII <a href="mailto:apoyoori@ustabuca.edu.co">apoyoori@ustabuca.edu.co</a> / Celular: 314-2188190

	<b>ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES</b>		<b>CÓDIGO: FR-GIN-03</b>		
			<b>VERSIÓN: 01</b>	<b>PÁGINA: 5 de 5</b>	
	<b>PROCESO GESTIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN</b>		<b>FECHA: 15/07/2016</b>		
	<b>FORMATO DE INFORMACIÓN BÁSICA MACA</b>		<b>ESTADO: Vigente</b>		

<p><b>Proceso de nominación de estudiantes de intercambio a la universidad</b></p>	<p><b>REQUISITOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser estudiante regular de pregrado con un promedio académico acumulado de 3.8</li> <li>• Haber aprobado el 50% del Plan de Estudios</li> <li>• Contar con un seguro médico internacional de cobertura amplia que cubra gastos de repatriación</li> <li>• Ser postulado y presentado por la universidad de origen a través de la Coordinación del Programa de Movilidad</li> </ul> <p><b>DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA SOLICITUD:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formato de Inscripción movilidad F-RI-01-03</li> <li>2. Carta de postulación expedida por la instancia competente al interior de la universidad origen</li> <li>4. Carta de exposición de motivos para la realización de su movilidad</li> <li>5. Registro de notas oficiales</li> <li>6. Pasaporte escaneado (Hoja de datos biográficos)</li> <li>7. Suscripción de la carta de compromiso</li> <li>8. Seguro médico internacional de cobertura amplia que cubra repatriación</li> <li>9. Una foto digital a color HD</li> </ol> <p>Los documentos deberán ser enviados en archivos PDF a través del correo electrónico por la Coordinación de Movilidad de la Universidad Origen, a la oficina de relaciones Internacionales e Interinstitucionales-ORII de USTABUCA dentro de los términos para la recepción de los documentos de postulación.</p>
--	---